

Trabajo Fin de Máster

Carácter: Obligatoria

Créditos: 6 ECTS Presenciales

Duración: Segundo Semestre.

Idiomas: Español

Coordinadora:

- Francisca Berrocal Berrocal.

E-mail: fberrocal@psi.ucm.es. Telefono: 913943231

Profesores:

- Profesores tutores de los Trabajos Fin de Master.

Requisitos:

Para defender públicamente el Trabajo Fin de Máster es necesario tener cursados y aprobados todos los créditos restantes del Máster.

Además, al tratarse de una actividad integradora, el tutor de dicha actividad (un profesor del Máster) ha tenido que dar su visto bueno para su defensa pública.

Objetivos:

Objetivo General:

- El Objetivo general de la asignatura es reflexionar sobre muchos de los contenidos abordados en el Máster y poder elaborar una propuesta de puesta en práctica en un entorno profesional.

Objetivos específicos:

- Desarrollar los conocimientos y las competencias que exige la actividad profesional en las diferentes áreas propias de la Psicología del Trabajo y las Organizaciones.

- Elaborar, diseñar y poner en práctica proyectos en cada una de dichas áreas, siguiendo las exigencias de calidad aceptadas a nivel nacional e internacional.
- Elaborar informes y documentos científicos, y saber exponerlos correctamente
- Utilizar y a elaborar nuevos modelos, técnicas e instrumentos científicos adecuados para cada una de las áreas mencionadas..

Contenidos:

- El alumno tendrá un profesor del Máster que hará las veces de tutor y que se encargará de asesorarle en la realización del trabajo, que debe reflejar un carácter integrador, aunque pueda estar centrado en un área o función determinada.

Evaluación:

Se valorará el trabajo fin de Máster atendiendo a los siguientes criterios:

- La calidad del trabajo presentado en términos de novedad, rigurosidad y aplicabilidad.
- La exposición y defensa pública del trabajo.
- Las respuestas ofrecidas por el alumno a las consideraciones del tribunal.

La dirección del Máster nombrará un tribunal formado por tres profesores del mismo que evalúen el trabajo realizado.

El alumno tendrá que entregar cuatro copias encuadernadas al menos 15 días antes de la fecha de defensa.

Las defensas podrán realizarse en el mes de septiembre y/o febrero del año siguiente.